Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	1212-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este periodo contractual se cuenta con 34 PPR en estado activo, 3 PPAD y 1 PPR en estado inactivo. Durante el mes de Noviembre se realiza la culminación de 3 PPR. La distribución de la población se presenta de la siguiente manera: 7 PPR son de la ciudad de Villavicencio, 12 PPR y 1 PPAD son de Puerto Gaitán, 3 PPR son de Restrepo, 2 PPR son de Cumaral, 10 PPR de Uribe, 2 PPAD Y 1 PPR inactivo son de Uribe. Dentro del enfoque diferencial se cuenta con 1 PPR de comunidad afrocolombiana, 2 PPR de comunidad indígena (Etnia Tuyuca y Jiw, respectivamente), 1 PPR con discapacidad física y 1 PPR de componente especifico como persona mayor. Del total de la población asignada 15 personas son mujeres, correspondiente al 39% y 23 personas son hombres, correspondiente al 61%. De acuerdo con el objeto del contrato se realizaron 30 atenciones a PPR y 3 atenciones a PPAD durante el periodo de ejecución dentro de la ruta de reintegración regular y atención diferencial en estado activo, lo cual corresponde al 89 % de la población activa total atendida, 1 PPR no se logró ubicar ya que vive en una vereda aledaña del municipio de Uribe y su número de celular se encuentra apagado y 4 PPR no asistieron a las actividades programadas por motivos laborales. Durante este mes se realiza 1 atención transitoria a 1 PPAD en el municipio de Uribe y 1 atención transitoria a 1 PPR en el municipio de Puerto Gaitán. Se realizaron las atenciones pertinentes de cada participante, logrando la verificación del avance de las rutas de reintegración y atención diferencial en cada dimensión y ámbitos, con el fin de llegar a un desarrollo de los planes de trabajo y planes de acción de forma exitosa. Se concientizó a las PPR y PPAD en el acceso en formación académica y formación para el trabajo para el primer semestre del próximo año con el fin de mejorar su calidad de vida y superar la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de su ciudadanía. Durante el presente mes se realizó apoyo en atención psicosocial a 6 PPAD en el municipio de Cumaral y 2 PPR-E y 1 PPAD en el municipio de Puerto Gaitán.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la actualización de 28 instrumentos de empleabilidad en cuanto a los cambios que han tenido laboralmente las PPR y como esto ha mejorado su calidad de vida y la de sus familias, los cuales vencían el tiempo máximo para su aplicación. Se actualizaron 39 conceptos, 3 de PPAD y 36 de PPR. En la actualización de conceptos se resalta la dedicación e interés de los participantes en el cumplimiento de las metas propuestas por el profesional reintegrador, llegando 3 de ellos a su proceso de culminación de la ruta de reintegración, logrando un avance muy valioso en la vida de cada participante. Las actividades de las 7 PPR de Villavicencio fueron coordinadas con anticipación con la población asignada en fechas y horarios flexibles en los que cada uno pudiera asistir sin afectar sus horarios laborales, ni familiares; en este mes se realizó una atención humanizante a cada persona en proceso de reintegración regular y atención diferencial, donde se validaron las metas y ámbitos priorizados en los planes de trabajo y planes de acción. Se aplicó 1 instrumento de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares, el cual fue aplicado a 1 PPR, encontrándose debidamente cargado en el aplicativo ARPA. Se aplicaron 2 instrumentos de hábitat del proceso de reintegración. Durante este periodo no se aplicaron instrumentos de caracterización productiva.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente mes, se desarrollan 2 Pdt para cambio de estado en elaboración ha estado en ejecución y 4 Pdt para su cambio de estado de ejecución a estado evaluado. En este periodo, no se presentan Pdt con vencimiento de tiempos. En la elaboración de estos Pdt, se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y cognitiva, se respetan las creencias culturales de las PPR que hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales. En el presente mes se trabaja 1 Pdt de la población desvinculada. Se realizaron las verificaciones y seguimientos a los planes de trabajo y planes de acción en las atenciones realizadas. Dentro del proceso de enfoque diferencial, se realizó la atención de 1 PPR de comunidad afrodescendiente en donde se analizaron las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración, con el fin de explorar y priorizar las metas necesarias dentro de su plan de trabajo teniendo en cuenta su contexto cultural. Se realizó atención de 2 PPR comunidad indígena y que por sus características de lenguaje y entendimiento se brindó una atención especial y personalizada en donde se les explico el proceso de la ruta de reintegración y todos los componentes que la conforman, resolviendo todas las inquietudes que los participantes tenían. Se realizó atención al participante en condición de discapacidad teniendo en cuenta sus condiciones de salud y necesidades a priorizar.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	1212-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo contractual se cumplieron 27 acuerdos de los 30 proyectados, lo anterior corresponde al 90% de cumplimiento. Por motivos laborales, 3 PPR no se presentaron a la actividad programada de atención psicosocial del mes de noviembre y por ende, sus acuerdos fueron reprogramados para el mes de Diciembre. El desarrollo de los acuerdos se da de manera presencial en la oficina principal de Villavicencio y en espacios públicos como bibliotecas de los municipios, mediante charlas y talleres, donde se utilizan ayudas audiovisuales, internet y documentos con información sobre las metas a trabajar en cada plan de trabajo y plan de acción. También se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Del total de la población activa, 28 personas se encuentran trabajando actualmente y 9 personas no se encuentran vinculadas laboralmente, de las cuales 8 son mujeres que se han dedicado a su hogar y al cuidado de sus hijos menores de edad y 1 PPR hombre quien se encuentra buscando empleo, sin embargo, se les ha orientado en las atenciones personalizadas sobre el registro de sus hojas de vida y posterior postulación a los cargos acorde a sus estudios y experiencia que tiene la bolsa de empleo del Sena. En el presente mes no se presentan carpetas de beneficio de inserción económica. Se realizó 1 entrega de unidad productiva para un emprendimiento de un negocio de ganadería en aumento en el municipio de Uribe, Meta. Durante este periodo se realizó 1 seguimiento a unidad productiva ISUN de forma asociativa en el municipio de Uribe, el seguimiento corresponde a un negocio que cambio de actividad económica pasando de reparación y mantenimiento de maquinarias a combustión y herramientas eléctricas agropecuarias a negocio de panadería, el cual se encuentra activo y se evidencia que las PPR han seguido las indicaciones del profesional reintegrador en cuanto a llevar un registro contable de costos, gastos e ingresos del negocio. No se logró realizar 1 visita de seguimiento a unidad productiva ya que la PPR se encuentra en estado inactivo de la ruta de reintegración y por el momento no se ha logrado su ubicación.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realizó articulación y reunión de cierre de las acciones de servicio social con el padre de la iglesia San José Obreros de Puerto Gaitán, en el cual se certificaron 8 PPR del municipio. 1 PPR de Puerto Gaitán fue certificado de las acciones de servicio social en la Fundación Ser Feliz UBUNTU ubicada en la ciudad de Villavicencio, realizando actividades de construcción de una vivienda para una familia vulnerable en la vereda Pompeya. En las diferentes atenciones con las PPR, se avanza en el proceso de sensibilización para que los que aún faltan por desarrollar sus acciones de servicio social las puedan realizar, siendo estos, 2 PPR de Puerto Gaitán y 1 PPR de Cumaral.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día Sábado 23 de Noviembre se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PPAD asignadas y que son objeto del beneficio, el cual corresponde a un total de 6 PPR y 3 PPAD con apoyo económico, de los cuales 2 PPR reciben apoyo económico por formación académica, 4 PPR por su etapa de estabilización y 3 PPAD por su apoyo económico de sometimiento.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Se tiene vinculados 4 PPR en formación académica en el Modelo Maestro Itinerante de la UNAD, de los cuales 1 PPR es de Cumaral, 2 PPR son de Puerto Gaitán y 1 PPR es de Villavicencio. 2 PPR se graduaron como bachiller académico en los municipios de Puerto Gaitán y Villavicencio respectivamente. En el momento no se tiene vinculados PPR ni PPAD en estudio de formación para el trabajo. Se presentó 1 acta de culminación del beneficio de educación y 3 actas de terminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de reintegración. Durante el presente mes no se realizaron visitas de seguimiento de monitoreo post ni encuestas de productividad.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente mes no se presentó ningún caso de riesgo para tramitar de algún participante. Se solicita información al abogado del GT Meta y Orinoquia sobre el caso de riesgo abierto de 1 PPR, el cual lleva cerca de 2 años y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna. Se cuenta con 1 PPR antiguo con caso de riesgo, quien se encuentra en estado en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses). Según lo dialogado e indicado por el abogado del GT Meta y Orinoquia, se puede proceder con el caso de riesgo hasta que la PPR se presente de nuevo en el GT Meta y Orinoquia y soporte con la debida documentación su tiempo de ausencia en la ARN, con el fin de ser activado de nuevo a la ruta de reintegración. Según los datos de ubicación de la PPR en el SIRR, el ultimo registro de vivienda es en el municipio de Paratebueno, vereda Los Mangos, Finca La Cuchivania, como tal no existe una dirección exacta para realizar la búsqueda de la PPR y en el número de celular responde otra persona. De igual forma se continua en la búsqueda de la PPR. El 100% de la población, se encuentra vinculada y activa al SGSSS. En este mes, no se realizó aplicación a la población de pruebas EMP ni lecturas EMP-R.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	1212-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	El día 5 de Noviembre se asiste al encuentro de cuidado "cuidémonos para la paz", diseñado para fomentar el bienestar personal y profesional, el día 20 se asiste a la charla de cambios climáticos y como nos afecta, el día 21 se asiste a la ceremonia de clausura y graduación Modelo Maestro Itinerante 2024 en el Auditorio Bellas Artes del municipio de Puerto Gaitán y el día 28 se asiste a la jornada presencial de la estrategia cuidándonos para la paz. Durante el transcurso del actual periodo se da respuesta a las diferentes solicitudes de la Asesora de Ruta de Reintegración como información de PPR de estudio del modelo Maestro itinerante, base de desembolsos de apoyos económicos y demás componentes de la ruta de reintegración y atención diferencial. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes se realizó el registro en SIRR de 28 instrumentos de empleabilidad. Se actualizaron 39 conceptos, 3 de PPAD y 35 de PPR. Se registraron 27 acuerdos. En el presente mes no se realizó entrega de gestión documental, teniendo en cuenta las directrices del técnico de archivo. Se registro en SIRR 1 acta de culminación del beneficio de educación y 3 actas de terminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de reintegración. Se aplicó 1 instrumento de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares, el cual fue aplicado a 1 PPR, encontrándose debidamente cargado en el aplicativo ARPA. Se realizó registro en SIRR de 1 Instrumento de seguimiento ISUN. Se aplicaron 2 instrumentos de hábitat del proceso de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Camilo Ernesto Urrea

Firmado digitalmente por Camilo Ernesto Urrea

CAMILO ERNESTO URREA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30/11/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co